



FEDERACIÓN MADRILEÑA HOCKEY

Modificación de los Artículos 7, 44 y 50 Reglamento de Partidos y Competiciones F.M.H.

Tras las modificaciones aprobadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.H. y con la intención de aunar en lo posible criterios proponemos la modificación de los siguientes artículos:

Artículo 7.- Filiales

Incluir al final del primer párrafo:

“... Debiéndose respetar siempre la diferenciación por género”

Esto lo que quiere decir es que un equipo que sólo tiene categoría senior en femenino perteneciente a un club que tiene categoría senior e inferiores en masculino podría tener como filial a un equipo de un club que en su línea femenina sólo tenga categorías inferiores.

Artículo 44.- Finalización del encuentro por ausencia de deportistas.

Cuando durante la celebración de un partido de Hockey Hierba, un equipo llegue a encontrarse con menos de siete deportistas o menos de tres en Hockey Sala (anteriormente 5 y 2), incluyéndose en éstos a los deportistas expulsados temporalmente, los árbitros darán por finalizado el encuentro antes de llegar a su término el tiempo reglamentario de juego. Si hay jugadores expulsados temporalmente con tarjeta verde o amarilla estos cuentan para llegar a los 7 o a los 3 (Hierba/Sala) ya que pueden reincorporarse al juego.

El resultado final será de 3-0 a favor del otro equipo, a menos que el resultado existente le fuese más favorable.

Si esto ocurre en una eliminatoria, además de perder el encuentro, el equipo que se ha quedado sin deportistas suficientes perderá también la eliminatoria, independientemente del resultado del otro encuentro, por lo que, si aquél fuese el primero, no habrá ya necesidad de jugar el segundo.

Artículo 50.- Desempate en la competición por sistema de Liga.

1.- En las Competiciones por sistema de liga a una sola vuelta, cuando dos o más equipos se encuentren empatados a puntos para fijar los puestos definitivos, su clasificación se establecerá de acuerdo con los siguientes criterios y por este orden:

- a) El mayor número de partidos ganados
- b) La diferencia de goles a favor y en contra conseguidos en la competición, resultando vencedor aquél cuya diferencia positiva fuese mayor.
- c) El número de goles conseguidos en la competición, resultando vencedor aquél equipo que hubiera marcado mayor número de goles.
- d) Los resultados obtenidos en el partido jugado entre ellos, resultando vencedor aquél que hubiese obtenido más puntos.
- e) La diferencia de goles a favor y en contra conseguidos en el partido jugado entre ellos, resultando vencedor aquél cuya diferencia positiva fuese mayor.
- f) El número de goles conseguidos en los partidos jugados entre ellos, resultando vencedor aquél equipo que hubiera marcado mayor número de goles.
- g) Una competición de penaltis shoot-out, de acuerdo con el artículo 49 del presente Reglamento.

No obstante, en las competiciones que se desarrollen por fases, mezclando ligas a una vuelta con liga a varias vueltas, el criterio de desempate en toda la competición será el de liga a doble vuelta, con independencia de que una de las fases fuese a una sola vuelta